

TAJÓN DE ZARAGOZA Y LA «EXPLICATIO IN CANTICA CANTICORUM»

Nos encontramos ante un escrito compuesto, como veremos, a base de retazos de distintos pasajes procedentes de la obra de Gregorio Magno.

El título del escrito es «*Explicatio in Cantica Canticorum*» y en este trabajo nos proponemos ofrecer unas notas acerca de las fuentes del mismo y de su vinculación a la figura de Tajón de Zaragoza ¹.

Digamos en primer lugar, para situarnos en el tiempo en que fue compuesta la obra, que su probable vinculación a Tajón de Zaragoza nos lleva a los últimos años de la España visigoda: en efecto, Tajón sucedió a S. Braulio en el episcopado de Zaragoza en el año 651. En el 653 asistió al VIII Concilio de Toledo y al IX en el 655. Se conservan de Tajón dos cartas dirigidas a S. Braulio, además, una obra de considerable extensión, las *Sentencias*, (a partir de textos tomados fundamentalmente de Isidoro de Sevilla), una Carta-Prólogo de tales *Sentencias*, dirigida a Quírico de Barcelona y otra Carta de la misma naturaleza que la anterior, pero dirigida en este caso a Eugenio de Toledo ².

La posibilidad de atribuir la obra que ahora nos ocupa, la *Explicatio in Cantica Canticorum* a la pluma de Tajón supondría la atribución a éste de otra gran obra, de la que tal *Explicatio* sería una parte, obra equiparable a sus *Sentencias*, si bien ya de un carácter más destacadamente escriturístico ³.

Como ya indicamos, la *Explicatio* supone, por parte de su autor, un manejo constante y único de textos de las distintas obras de Gregorio Magno. Pues bien, para ir delimitando las posibilidades de autoría de Tajón sobre tal escrito, el conocimiento de la obra gregoriana encaja perfectamente con la persona del obispo zaragozano: en efecto, según el propio Tajón nos cuenta en su Carta a Eugenio de Toledo, con motivo

¹ Tratamos de forma más amplia este tema en nuestra tesis de Licenciatura, presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca en el año 1967, dirigida por el profesor Dr. D. Manuel C. Díaz y Díaz.

² Para el texto de la *Explicatio*, así como para notas varias utilizadas en cada momento, seguimos la edición que hace de la obra, (y el amplio prólogo a la misma), el P. Ángel C. Vega en su estudio: «Tajón de Zaragoza: una obra inédita», en *España Sagrada* LVI, Madrid, 1957, pgs. 225-305.

³ El P. Vega, (pg. 248), hace alusión a una referencia del P. Risco en *España Sagrada*, XXX, pg. 240: «...existe otra carta dirigida por Tajón a Eugenio III, Metropolitano de Toledo... de esa carta consta una grande obra de Tajón cuya existencia ignoro...».

de un viaje que realizó a Roma, copió... *propia manu*... las obras del papa Magno ⁴.

Ya en Roma, Tajón conoce la obra de Paterio, clérigo muy estrechamente ligado a la persona del propio Gregorio Magno y que en sus escritos comentaba pasajes de las Sagradas Escrituras sirviéndose de textos del pontífice. El conocimiento de la obra de Paterio por Tajón es algo indiscutible, basta con revisar el prólogo que Paterio antepone a su obra y compararlo con la Carta-Prólogo de Tajón a que aludimos antes, dirigida a Eugenio de Toledo ⁵.

Para limitarnos únicamente a los datos tal vez más significativos que Tajón nos ofrece en dicho Prólogo, dice expresamente que concibe su obra en seis libros, cuatro para el Antiguo Testamento y dos para el Nuevo, (frente a una división tripartita en Paterio, con dos libros correspondientes al A. T. y uno al N. T. ⁶).

Tales paralelismos entre los Prólogos de ambos autores nos llevó a la consideración detallada del texto completo de la *Explicatio in Cantica Canticorum* y el escrito que sobre el mismo libro sagrado compuso el propio Paterio, *De testimoniis in Cantica Canticorum* ⁷ y precisamente a partir de tal consideración en paralelo de ambas obras llegamos a una serie de conclusiones que, resumidas, son éstas:

1.º—La *Explicatio* comprende 46 capítulos, frente a 49 que aparecen en la obra pateriana.

2.º—En ocasiones, cada capítulo de la *Explicatio* presenta la misma extensión que los correspondientes en Paterio y, en otros casos, amplía el texto con inclusión de párrafos tomados directamente de Gregorio Magno.

3.º—De cualquier modo, siempre hay correspondencia en los textos bíblicos que encabezan el capítulo.

⁴ Cf. M. C. DÍAZ y DÍAZ, «*Libros y Librerías en la Rioja altomedieval*», Logroño, 1979: en Apéndice XXI, pgs. 333-334, alude a la figura de Tajón como reconocido responsable de la expansión en la Península de ejemplares de los Morales de Gregorio Magno. Respecto al conocido viaje de Tajón a Roma, el profesor advierte que el hecho de que Tajón copiase en tal ciudad la obra del Magno, no debe hacer suponer necesariamente que fuera tal misión específicamente la que llevó a Tajón a la ciudad citada, como normalmente suele afirmarse, (cf. Vega, pg. 238, donde se habla de la Crónica de Rodrigo de Toledo y la misión encomendada a Tajón).

⁵ En pgs. 249-251 expone el mismo P. Vega, a doble columna, el texto de la Carta-Prólogo de Tajón a Eugenio de Toledo y el Prólogo que Paterio antepone a su obra. A continuación deduce que entre ambos autores la relación ha de ser en este orden: *Paterio-Tajón*, y esto, por razones cronológicas claras, ya que Paterio vivió por los mismos años que Gregorio Magno y la muerte de éste se fija en el 604; en cambio, la obra de Tajón no puede fijarse más allá del 650, aproximadamente. En cuanto a la relación de la *Explicatio* con Paterio, cf. GARCÍA VILLADA, *Metodología y Crítica Históricas*, Barcelona, 1921, pg. 187: «... quizás hay que identificarlo en parte con el tratado de S. Paterio...», «... conviene en gran parte con el tratado de S. Paterio...».

⁶ En el texto correspondiente a Tajón leemos: ...cuius rei quantitatem in sex codicibus quattuor scilicet Veteris Instrumenti duobus etiam Novi Testamenti..., frente al de Paterio: ...in tribus hoc voluminibus... ut duo Veteris tertium Novi dicta contineat... cf. Vega, pp. 249-251.

⁷ Para el texto de Paterio cf. Migne, *Patrologiä Latina*, (PL), LXXIX, 905...

4.º—También podemos encontrarnos con que el autor de la *Explicatio* agrupe en un sólo capítulo el contenido de dos o más de la obra de Paterio, incluso que no tome el mismo texto gregoriano como explicación a una misma frase bíblica, pero, en cualquier caso, siempre guarda estrecha relación de contenido⁸.

5.º—El orden de los párrafos que constituyen cada capítulo tampoco coincide siempre.

6.º—En la *Explicatio* se prescinde siempre de la referencia concreta al pasaje gregoriano que sirvió de guía, indicación que nunca falta en Paterio⁹.

10.—Como muestra del proceder seguido por el autor de la *Explicatio* frente al texto de Paterio, comparemos un pasaje:

Explicatio, 1, pg. 272.

Paterio, 1, PL 79, 905.

...quia eadem Sancta Ecclesia quot...
dum obsequium per amorem sperat...

...Sancta Ecclesia quot...
...quae se ei obsequi per amorem
parat...

Es decir, las analogías y discrepancias, la forma de composición en la *Explicatio* frente al tratado de Paterio es semejante a lo que ocurría comparando los dos prólogos ya mencionados, el compuesto por Tajón como Carta a Eugenio de Toledo y el de Paterio a su obra⁵. Pudo, por tanto, ser Paterio la pauta que guió al autor de la *Explicatio*, si bien, a la hora de fijar el texto, parece que Tajón no se conformaba sólo con la obra pateriana, al menos no prescindía del texto del propio Gregorio.

Según este modo de composición que nos deja ver la comparación de la *Explicatio* y su evidente fuente de inspiración, Paterio, consideramos interesante revisar de igual modo otro par de escritos, uno de ellos reconocido ya como genuino de Tajón de Zaragoza: nos referimos a su obra las *Sentencias*, homónima de otra original de Isidoro de Sevilla¹⁰.

En efecto, un recorrido por ambas nos lleva una vez más a conclusiones como:

1.º—La obra de Tajón se estructura en cinco libros, frente a tres que comprende la del obispo hispalense.

2.º—Tajón compone cada capítulo a base de fragmentos de Gregorio Magno, Agustín... y del propio Isidoro, pero también ahora observamos, como en la comparación con Paterio, una correspondencia siempre clara en cuanto al tema tratado por Tajón y por Isidoro en cada uno de los capítulos.

3.º—En ocasiones Tajón amplía o reduce lo tratado por Isidoro de Sevilla.

4.º—Normalmente los capítulos siguen la misma numeración y, en cualquier caso, siempre se respeta el tema tratado en ellos.

⁸ Cf., por ejemplo, el cap. XLI de la *Explicatio* y el XLIV de la obra de Paterio.

⁹ Esta forma de proceder es propia de Tajón en todos sus escritos.

¹⁰ Para el texto de Isidoro, cf. PL, LXXXIII, 537..., y para el correspondiente de Tajón, cf. PL, LXXX, 731...

5.º—Las variantes, tanto en lo que se refiere a una procedencia isidoriana como a textos venidos de Gregorio Magno, Agustín... son muy semejantes a las observadas en los textos de la *Explicatio* y los de Paterio.

6.º—Presentamos también ahora la comparación de dos pasajes que ponen de manifiesto lo antes dicho:

Tajón, Sentent, 1, 1, PL 83, 537.

Isidoro, Sentent, 1, 1, PL 80, 731.

...De Spiritu Sancto...

solus Deus *in semetipso incommutabilis est...* Sancti omnes per naturam... *stabilitatem* non habent... ut *supra* semetipsos...¹¹

...De Sancto Spiritu...

solus Deus *mutabilitatis expers...*
...*qui* per naturam omnes... *mutabilitatem* habent... ut *super* semetipsos...

Es decir, en el caso de la comparación entre las *Sentencias* de Tajón y las de Isidoro podríamos repetir las mismas conclusiones a que llegamos al comparar el texto de la *Explicatio* y la obra correspondiente de Paterio.

Pasemos ahora a la consideración de otro punto esencial en nuestro estudio, es decir, *la relación detallada de las fuentes gregorianas de la Explicatio* y sus variantes con relación a los textos modelo¹²:

Prefacio: A partir de tres fragmentos de Gregorio Magno¹³:

Scriptura sacra... distamus, (pg. 271, 1-5)

cf. Moral. 1, 2, 1, PL 76, 553.

Profunditas... ruminemus, (5-9)

cf. In Ezech. 1, 5, 71, PL 76, 321.

Scriptum est: Tenebrosa... fatigavit. (9-22)

cf. In Ezech. 1, 6, 1, PL 76, 829.

Cap. 1.—De tres pasajes:

«Ecce enim vocata... per amorem sperat», (272, lin. 1-7)

cf. In Evang. 2, 33, 6. PL 76, 1243.

«quia eadem Sancta Ecclesia... redemptoris mei», (7-12)

cf. Moral. 37, 34, PL 76, 419.

«Sed nequaquam... nunc sequitur», (12-17)

cf. Moral. 30, 48, PL 76, 550.

.....

Cap. 2.—Tomado todo él de un sólo lugar:

Moral. 3, 48, PL 76, 550.

.....

¹¹ *Supra* por *super* aparece siempre en Tajón.

¹² Como ya indicamos, seguimos para la *Explicatio* la edición del P. Vega, pp. 271-305. En cada caso indicamos página y línea.

¹³ Las obras de Gregorio Magno que han sido seguidas por la *Explicatio* son: *In Evangelia homilia*, *In Ezechielem homiliae*, *Moralia* y *Regula Pastoralis*. La localización de los diversos pasajes responde a la edición de las mismas en Migne, *Patrología Latina*, en los tomos y páginas correspondientes.

- Cap. 3.*—De tres fragmentos:
 «Scriptura... dilexerunt te», (pg. 273, lin. 1-3).
 cf. Moral. 238, PL 76, 291.
 «Universae... congruae», (3-6).
 cf. Moral. 19, 19, PL 76, 108.
 «adulescentulae... decorantur», (6-9).
 cf. Moral. 23, 8, PL 76, 291.

- Cap. 4.*—Corresponde todo él a Moral. 18, 49, PL 76, 64.

- Cap. 5.*—Basado en el texto In Evang. 1, 17, 14, PL 76, 1146.

- Cap. 6.*—Reconstruido a partir de:
 «Indica me... inardescunt», (pg. 274, 1-10)
 cf. In Evang. 2, 33, 7, PL 76, 1243-44.
 «Pascitur... cogitationes bonae» (10-13).
 cf. Moral. 30, 79, PL 76, 569.
 «Unde et Mariae... non uruntur», (11-18).
 cf. In Evang. 2, 33, 7, PL 76, 1244.

- Cap. 7.*—De dos pasajes gregorianos:
 «Nisi cognoveris... populorum», (pg. 274, 19-23)
 cf. Moral. 16, 56, PL 75, 1148.
 «Sancti etenim... contendit», (23-29 y 275, 1-5),
 cf. Moral. 30, 56, PL 76, 554-555.

- Cap. 8.*—Cf. Moral. 35, 43, PL 76, 775.

- Cap. 9.*—Cf. In Evang. 2, 38, 7, PL 76, 1286.

- Cap. 10.*—Cf. Moral. 33, 5, PL 76, 671.

- Cap. 11.*—Cf. In Ezech. 2, 3, 9, PL 76, 962.

- Cap. 12.*—Cf. Reg. Pastor. 3, 26, PL 77, 100.

- Cap. 13.*—Cf. In Evang. 2, 29, 10, PL 76, 1219.

- Cap. 14.*—En este caso, de dos pasajes:
 «Sancta Ecclesia... excludor», (pg. 278, 12-18),
 cf. Moral. 18, 78, PL 76, 84.
 «Qui enim... subditur», (18-24),
 cf. In Ezech. 2, 1, 15, PL 76, 945.

- Cap. 15.*—Tomado de tres lugares:
 «Quisquis... agnosceretur», (pg. 278, 25-28, 279, 1-5).
 cf. In Ezech. 2, 1, 15, PL 76, 945-46.

- «Quia praedicationes... audimus», (5-15),
 cf. Moral. 27, 45, PL 76, 425.
 «Tunc... valeamus», (15-29 y 280, 1-6).
 cf. In Ezech. 2, 4, 14-15, PL 76, 981-82.

.....
Cap. 16.—A partir de:

- «Abscondit... quaerebat», (8-12),
 cf. Moral. 5, 6, PL 75, 683.
 «In lectulo... quem amat», (12-16),
 cf. In Evang. 2, 25, 2, PL 76, 1190.
 «Quae defectu... contempsit», (16-29, 281, 1-28),
 cf. Moral. 18, 80, PL 76, 86.
 «Tu es Christus... Dei vivi», (lin. 29),
 cf. Moral. 27, 3, PL 76, 400.

.....
Cap. 17.—Se reconstruye a partir de:

- «Sancta quippe... merint habere /Ecclesiam/» (282, 1-14),
 cf. In Ezech. 2, 10, 22, PL 76, 1071.
 «Sicut fumi... in cogitatione», (14-19).
 cf. Moral. 1, 54, PL 75, 553.
 «Bene autem... incendamus», (19-21, 283, 1-9),
 cf. In Ezech. 2, 10, 23. PL 76, 1071.

.....
Cap. 18.—Corresponde completo a Moral. 19, 56, PL 76, 134.

.....
Cap. 19.—De dos lugares de Gregorio Magno:

- «Nocturni timores... tremor», (283, 20-27),
 cf. Moral. 20, 8, PL 76, 139-140.
 «Vel certe ensis... assistunt», (27-28, 284, 1-6),
 cf. In Ezech. 2, 3, 13, PL 76, 964.

.....
Cap. 21.—¹⁴ Tomado de In Ezech. 2, 3, 13-15, PL 76, 964-65.

.....
Cap. 22.—Sobre el texto de Moral. 9, 19, PL 75, 869.

.....
Cap. 23.—Corresponde a Moral. 11, 45, PL 75, 973.

.....
Cap. 24.—En Moral. 2, 88, PL 75, 595.

.....
Cap. 25.—Todo él en In Ezech. 2, 3, 19-23, PL 76, 969-972.

.....
Cap. 26.—Procede de Moral. 24, 17, PL 76, 295-6.

.....
Cap. 27.—Corresponde a Moral. 18, 52, PL 76, 36.

.....
Cap. 28.—En Moral. 15, 13. PL 75, 1087.

¹⁴ En la edición que seguimos no aparece capítulo XX.

Cap. 29.—Tomado de tres pasajes:

- «Cum enim... virtutum fluunt», (293, 19-26),
cf. In Ezech. 1, 2, 9, PL 76, 799.
- «Per austrum... profunditur», (26-31, 294, 1-7),
cf. Moral. 27, 63, PL 76, 436-37.
- «Austro quippe... spargit», (7-13),
cf. Moral. 9, 17, PL 75, 868.

.....

Cap. 30.—Procede de otros tres pasajes:

- «Contemplativae enim vitae... pertingat», (294, 14-20),
cf. In Evang. 2, 2, 13-14, PL 76, 956.
- «Ac si diceret... apprehendo», (295, lin. 1)
cf. Moral. 23, 39, PL 76, 274,
- «Somno... occultat», (1-5)
cf. Moral. 5, 54, PL 75, 708.

.....

Cap. 31.—Aparece en In Ezech. 2, 7, 10, PL 76, 1018-19.

.....

Cap. 32.—Corresponde a In Evang. 1, 10, 6, PL 76, 1113.

.....

Cap. 33.—En dos lugares de la obra gregoriana:

- «Liquefacta est... clarescat», (297, 27-28, 298, 1-9),
cf. In Evang. 2, 25, 2, PL 76, 1191.
- «Robore namque... torpescat», (9-22),
cf. Moral. 4, 67, PL 75, 674.

.....

Cap. 34.—Tomado de Moral. 27, 3-4, PL 76, 400-401.

.....

Cap. 35.—En dos pasajes:

- «Iustum... in pectores», (297, 16-18),
cf. In Ezech. 2, 25, 2, PL 76, 1190.
- «Anima denique... volebat», (18-32, 298, 1-5),
cf. In Ezech. 2, 3, 8-9, PL 76, 962.

.....

Cap. 36.—Corresponde a Moral. 34, 26, PL 76, 732-33.

.....

Cap. 37.—Tomado de:

- «Sanctorum... laxatur», (299, 11-32 y 300, 1-9),
cf. In Ezech. 1, 8, 6, PL 76, 856-57.
- «Genae... quae latent», (301, 9-20),
cf. In Ezech. 2, 4, 8, PL 76, 978.

.....

Cap. 38.—De dos pasajes:

- «Aperte... commutatur», (301, 21-24),
cf. Moral. 18, 45, PL 76, 62.
- «Quasi aurora... pertrahuntur», (301, 24-30 y 302, 1-9),
cf. Moral. 4, 19, PL 75, 648.

Cap. 39.—A partir de:

- «Quae ergo... reddat», (302, 11-22)
 cf. In Ezech. 1, 11, 7, PL 76, 908-909.
 «Aperte... deprehendit», (302, 22-27),
 cf. Reg. Pastor. 2, 11, PL 77, 24.
 «Quae enim futura... enervatur», (27-30)
 cf. Reg. Pastor. 3, 32, PL 77, 1132.

Cap. 40.—Aparece en Moral. 13, 60-61, PL 75, 1015-16.

Cap. 41.—Recogido de Moral. 16, 24, PL 75, 1132.

Cap. 42.—Corresponde a Moral. 29, 12, PL 76, 482-83.

Cap. 43.—Cf. In Evang. 1, 12, 2, PL 76, 1115.

Cap. 44.—Tomado de Moral. 19, 19, PL 76, 108.

Cap. 45.—Reconstruido a partir de:

- «In hortis... desiderant», (305, 5-14)
 cf. In Ezech. 2, 2, 4, PL 76, 961.
 «Ecclesia quippe... anhelat», (14-19),
 cf. Reg. Pastor. 3, 25, PL 77, 97.

VARIANTES QUE PRESENTA LA «EXPLICATIO IN CANTICA CANTICORUM» RESPECTO A SUS FUENTES Y CLASIFICACIÓN DE TALES VARIANTES:

De una forma convencional hemos reducido a tres los tipos que aparecen a lo largo de la «*Explicatio*»:

1.—*Transposiciones*: Aparecen designadas con la letra *T*. El número añadido a tal letra corresponderá, como veremos, a los distintos subgrupos dentro de tales transposiciones.

2.—*Adiciones*: Que incluye toda clase de elementos añadidos en el texto de la obra respecto de sus modelos.

3.—*Supresiones*: Cuando el fenómeno observado es de signo contrario al anterior.

Así pues, para que nos sirva como modelo en cada caso un pasaje concreto, de la obra, observamos:

T-1: Simple transposición o cambio de orden:

cf. prefac. 1
 ...Sacra quasi quoddam speculum
 mentis oculis...¹⁵

Greg. Moral. 2, 1.
 ...sacra mentis oculis quasi quoddam
 speculum...

¹⁵ Para mayor claridad, exponemos los textos a doble columna, el de la *Explicatio* a la izquierda y a su derecha el que corresponde en Gregorio Magno.

T-2: Uso de unas partículas por otras, (conjunciones, pronombres...):

cf. cap. 3, 273, 1,
Scriptura *etenim* sacra...

cf. Moral. 16, 56.
Scriptura *enim* sacra...

T-3: Cambio en las formas verbales, (simples por compuestos, preverbios, tiempos...):

cf. cap. 7, 274, 19
...*ingredere*...

cf. Moral. 16, 56,
...*egredere*...

T-4: Actuación de un caso gramatical por otro cuando con ello no varía el sentido del texto, incluso en expresiones enteras:

cf. cap. 13, 277, 28.
...*veniens Christus*...

cf. In Evang. 2, 29, 10.
...*veniente Christo*...

T-5: Uso de unos términos por otros para buscar una mayor claridad en el texto, siempre conservando cierto paralelismo:

cf. cap. 15, 279, 1.
...*si infirma carnis pertulisset solum*...

cf. In Ezech. 2, 1, 15.
...*et rursum humana patiens si nulla fecisset ut Deus*...

T-6: Cambio en el tipo de oración gramatical, (uso indistinto de expresión temporal, comparativa...):

cf. cap. 11, 276, 26.
...*cum*... *profectibus laetatur*...¹⁶

cf. In Ezech. 2, 3, 9,
...*si provectibus laetetur*...

T-7: Cambio en género y número gramaticales, declinación, sinónimos...:

cf. cap. 17, 282, 16
...*per cogitationem*...

cf. Moral. 1, 54.
...*per cogitationes*...

cf. cap. 21, 284, 16.
...*de imputribilis*...

cf. In Ezech. 2, 3, 13.
...*de imputribilibus*...

T-8: Distinto tratamiento al dirigirse a las Personas de la Trinidad:

cf. cap. 1, 272, 14-15.
...*dum cordi suo Sancti Spiritus imbre-
m infundunt ut in nova fidei luce
surgamus*...

cf. Moral. 30, 48,
...*ut descendat Dominus, incurvantur
cervae... nascamur*...¹⁷

¹⁶ El uso de ...*profectibus*... en vez de ...*provectibus*... recuerda la variante ...*profecto*... / ...*provecto*..., registrada en Prefacio, p. 271, 4, (correspondiente a Moral. 2, 1).

¹⁷ Hay paralelismo entre ambas metáforas, recogidas en los dos verbos: ...*surgamus*..., referido a ...*imbrem*... y ...*nascamur*... exigido por ...*cervae*..., de ahí que podamos incluirlo en T-9. El tomarlo como ejemplo de T-8 se debe a ser el único pasaje en que aparece un cambio en la denominación de una Persona de la Trinidad, (en efecto, ...*Dominus*... se aplica más bien a Dios Padre).

T-9: Cambio de términos o expresiones enteras por otras cuyo sentido, también metafórico, viene a ser el mismo:

cf. cap. 7, 275, 10.
...vitam adiungitur...

cf. Moral. 30, 56.
...viam ducitur...

T-10: Cambio en los casos gramaticales, formas verbales... que impliquen cierta confusión en el texto:

cf. cap. 33, 297, 16-17
...astringitur, fortitudine...

cf. In Evang. 2, 25, 2.
...stringitur a fortitudine...¹⁸

T-11: Uso de expresiones concretas por otras de sentido metafórico y viceversa:

cf. cap. 8, 275, 24
...vita mire virtutum operibus...¹⁹

cf. Moral. 34, 43.
...vita miris virtutum odoribus...

T-12: Cambio en las concordancias entre distintos términos, así como cambios en la función sintáctica:

cf. cap. 5, 273, 19.
...et dum ipse suo usu...

cf. In Evang. 1, 17, 14.
...et dum ipso suo usu...

T-13: Paso del estilo directo al indirecto, afirmativas por negativas, expresiones personales por impersonales... y sus contrarios:

cf. cap. 25, 291, 6.
...continetur?...

cf. In Ezech. 2, 3, 19.
...continetur...

Pasamos a considerar las variantes del tipo A:

A-1: El mismo caso gramatical aparece acompañado de preposición:

cf. cap. 1, 272, 4.
...et in sponsae voce...

cf. In Evang. 2, 33, 6.
...et sponsae voce...

A-2: Adición de adjetivos posesivos, demostrativos...:

cf. cap. 15, 279, 18.
...eiusdem sponsi voce...

cf. In Ezech. 2, 4, 14-15.
...sponsi voce...

A-3: Adición de partículas explicativas, ilativas..., formas verbales, con escasa variación en el texto:

cf. cap. 21, 284, 26.
...Ille quippe iam fulgor...

cf. In Ezech. 2, 3, 13-15.
...Ille quippe fulgor...

¹⁸ La preposición ...a..., tal vez mal entendida, pasa a ser preverbio, ...astin-

¹⁹ ...mire... / ...miris..., que afecta a T-12.

A-4: Adición de expresiones nuevas, más o menos desarrolladas, que sirvan para una mejor comprensión del texto:

cf. cap. 21, 284, 13
...*pacificus noster Christus* qui...

cf. In Ezech. 2, 3, 13-15.
...*pacificus noster* qui...

A-5: Adición de elementos de carácter metafórico:

cf. cap. 1, 272, 12-13.
...*sed nequaquam ad nos Deus descenderat, nisi caeli, id est, praedicatorum...*²⁰

cf. Moral. 1, 30, 48.
...*Quippe nequaquam ad nos Dominus descenderet si praedicatorum...*

Para las variantes del tipo S hemos recogido otros tantos subgrupos, cinco, indicando el fenómeno de signo contrario en cada uno de ellos al reseñado en el tipo A:

S-1: Cuando al mismo caso gramatical se le suprime la preposición:

cf. cap. 25, 291, 5.
...*illorum praedicatione...*

cf. In Ezech. 2, 3, 19-23.
...*ex illorum praedicatione...*

S-2: Supresión de adjetivos posesivos, demostrativos...

cf. cap. 21, 284, 19-20.
...*Ecclesiae luce resplendent Sapientiae...*²¹

cf. In Ezech. 2, 3, 14-15.
...*Ecclesiae sanctae eloquii luce resplendent...*

S-3: Eliminación de partículas explicativas, ilativas..., formas verbales, con escasa variación en el texto:

cf. cap. 25, 291, 6.
...*infirmamur... quid illorum miracula...*

cf. In Ezech. 2, 3, 19-23.
...*confirmamur... quid ergo illorum miracula...*

S-4: Supresión de expresiones enteras, más o menos amplias, cuando tal eliminación no impide la comprensión del texto:

cf. cap. 16, 281, 11.
...*Sancta enim desideria nos ferunt...*

cf. Moral. 18, 80.
...*Sancta enim desideria, ut praediximus, dilatione crescunt. Si autem dilatione deficiunt, desideria non fuerunt...*

²⁰ El cambio ...*Johannes...* / ...*ab electorum Ecclesia...* podría considerarse como ejemplo de T-5.

²¹ Afecta también a T-1 y T-7.

S-5: Supresión de elementos con sentido metafórico:

cf. cap. 1, 272, 15-17.
 ...qui non immerito sponsi quoque ubera sunt vocati, de quibus aperte nunc sequitur...²²

cf. Moral. 30, 48.
 ...«*Istae incurvatae cervae in Canticis Canticorum sponsae ubera sunt vocatae sicut sequitur...*»

A partir del estudio de las variantes registradas en el texto de la *Explicatio in Cantica Canticorum* observamos: sobre un total de 599 variantes que hemos recogido, 436 corresponden a las que llamamos *Transposiciones*, (Tipo T), es decir, simple cambio de lugar o uso de unos términos por otros más o menos sinónimos.

Para los cambios que suponen «Adición» de elementos, (Tipo A) contamos con 75, frente a los 88 casos en que el cambio entre ambos textos se debe a la *Supresión* de diversos elementos, (Tipo S).

En visión de conjunto, que puede ahora resultarnos más efectiva, vemos que las llamadas transposiciones suponen un 72'7 % sobre el total de las variantes, frente a un 12'6 % y 14'7 %, respectivamente, para los cambios de «adiciones» y «supresiones».

Tales cantidades nos ayudan a comprender la forma de composición de nuestro autor: dominan visiblemente las ocasiones en que respeta el texto gregoriano, pero nunca puede hablarse de un sometimiento literal y, así, la libertad ante el texto-modelo parece estar siempre en función de la comprensión del pasaje concreto.

Si volvemos a las consideraciones presentadas al comienzo de nuestro estudio, no difieren en absoluto las observaciones sobre la *Explicatio* tomadas de la consideración de sus variantes, de la forma de proceder que veíamos al comparar la propia *Explicatio* con la obra de Paterio y las *Sentencias* de Tajón con la obra isidoriana del mismo título.

Podíamos añadir también el paralelismo observado por el P. Vega a propósito del Prólogo de Paterio y la Carta-Prólogo de Tajón de Zaragoza²⁴, todo lo cual nos lleva a incidir sobre algo también apuntado al principio: la *Explicatio* responde a una forma de composición que, tratándose de Tajón de Zaragoza, es afín a sus demás escritos ya reconocidos. Si, además de esas razones «internas» el acercamiento a los textos de Gregorio Magno está justificado históricamente, como tuvimos ocasión de ver, y la *Explicatio* es paralela, pero nunca identificable, con el escrito de Paterio, pensamos que la hipótesis sobre la paternidad de Tajón sobre esta obra cuenta con un alto grado de verosimilitud, al menos no hay argumentos que la hagan mínimamente insostenible.

²² ...*vocati...* / ...*vocatae...*, por referirse a ...*sponsi...* en el texto de Tajón, correspondiendo así a T-7.

En cuanto a la fórmula final, ...*nunc...* / ...*sicut...*, variante como fórmula de unión, correspondería a T-3.

²³ Las cantidades corresponden al estudio pormenorizado ofrecido en nuestro trabajo de Licenciatura ya mencionado.

²⁴ Cf. nota 5.

Para concluir, desde el punto de vista de la originalidad de su autor, para nosotros Tajón de Zaragoza no es más que un testimonio que añadir a la larga serie de escritos concebidos como reconstrucción a partir de textos ya consagrados por cierta garantía de ortodoxia²⁵.

La acumulación de pasajes bíblicos expresados textualmente, las paráfrasis de los mismos, suponían en cada autor, aún teniendo como modelo obras anteriores, un conocimiento y manejo de los Libros Sagrados casi exhaustivo, permitiéndose en ocasiones variantes que no necesitan justificación como tales frente al texto-modelo.

Podemos considerar, por tanto, la *Explicatio in Cantica Cantorum* como claro exponente de una época, postisidoriana y, como parece reflejarse por las analogías con otros escritos de Tajón en cuanto a su forma de composición, muy probablemente un escrito más del obispo zaragozano.

A. PALACIOS MARTÍN

²⁵ Cf. Madoz, «Ecos del saber antiguo en el ciclo isidoriano», *Revista Española de Teología*, 1942, p. 240: «...De muchos de ellos podía decirse que hacían una obra original con palabras ajenas. Era tal su respeto a la tradición, tal el amor a lo consagrado por el tiempo...».